



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGUN KM 20
RANCHO LUNA, EX HACIENDA DE SANTA BARBARA, ZEMPOALA,
HIDALGO.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-02-2022 "ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA."









BASES DE PARTICIPACIÓN

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-02-2022

ÍNDICE

- CONDICIONES GENERALES.
- 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
- 1.2. CONDICIONES DE PAGO.
- 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.
- 1.4. LUGAR DE ENTREGA.
- 1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
- 1.6. NINGUNA CONDICIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DEBERÁ SER NEGOCIADA.
- 2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.
- 2.1. MODIFICACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.
- 2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- 2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.
- 2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES
- 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.

DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.

DOCUMENTO IX. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATAL

DOCUMENTO X. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE HIDALGO ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO.

- 2.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 2.5. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- 2.6. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 2.7. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O PARTIDAS DESIERTAS.
- 2.8. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O PARTIDAS.
- 2.9. ACTO DE FALLO.
- 3. FIRMA DEL CONTRATO.
- 3.1. GARANTÍAS.
- 3.2. PENAS CONVENCIONALES.
- 4. INCONFORMIDADES.









BASES DE PARTICIPACIÓN

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-02-2022

LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SERÁ PRESENCIAL

1. CONDICIONES GENERALES

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SUS ARTÍCULOS 40, 58 Y 59, SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-02-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO NO.UPP/DP/045/2022, EMITIDO POR LA DIRECCION DE PLANEACION DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA, DEL EJERCICIO FISCAL 2022, CONFORME A LAS PRESENTES BASES DE PARTICIPACIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE DESCRIBEN EN EL ANEXO No.1 DE ESTAS BASES, LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE **171** PARTIDAS.

1.2. CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS **20** DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A SATISFACCIÓN DE UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

NO SE OTORGARÀ ANTICIPO.

1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE **15** DÍAS HÀBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR PARTIDAS DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

1.4. LUGAR DE ENTREGA.

SE HARÁ EN CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGUN KM 20 RANCHO LUNA, EX HACIENDA DE SANTA BARBARA, ZEMPOALA, HIDALGO. EN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES. LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5.

1.6 NINGUNA CONDICIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DEBERÁ SER NEGOCIADA.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.









ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.

LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SERÁ PRESENCIAL.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, POR LO QUE NO FIRMARÁN NINGÚN DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL ACTO AL QUE ASISTAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS MISMOS A UN SÓLO REPRESENTANTE POR EMPRESA.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

2.1. MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA** SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA ULTIMA INVITACION Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIONES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PLAZOS, DICHAS MODIFICACIONES SE DIFUNDIRÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET: www.upp.edu.mx.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

NO HABRÁ JUNTA DE ACLARACIONES; SIN EMBARGO, LAS DUDAS QUE LOS INTERESADOS TENGAN LAS PODRAN FORMULAR Y ENVIAR VIA CORREO ELECTRÓNICO A: adquisiciones@upp.edu.mx Y DEBIENDO INFORMAR DE LAS RESPUESTAS TANTO AL SOLICITANTE COMO AL RESTO DE LOS INVITADOS.

2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.









2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES

EL PRECIO DE LOS **BIENES** QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO SE ACEPTARÁ EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS.

TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN PAPELERÍA A LOS BIENES A CONTRATAR. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL **CARÁCTER DE OBSERVADOR.**

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO No. 2).

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:









- 1. DEL LICITANTE: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS: Y
- 2. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: EL NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES.

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DECLARACION ESCRITA DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN LA MATERIA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1)

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE APÈGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS **BIENES** QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO No. 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA LOS BIENES.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS **BIENES**, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE DESECHARÁ LA PARTIDA O PARTIDAS CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA, POR PARTIDA O PARTIDAS, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN COTIZADO, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.









LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO No. 3)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL IVA., Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE: CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA OTORGADA POR INSTITUCION AUTORIZADA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA.

DICHA GARANTIA SERA DEVUELTA AL SEXTO DIA POSTERIOR AL FALLO EN EL SUPUESTO DE NO HABER INCONFORMIDAD PRESENTADA POR ALGUN PROVEEDOR.

DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR PRESENTAR FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONÁNDOLO CON LOS PUNTOS ESPECIFICOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE SE SOLICITAN. EL FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN ESTE ACTO, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA O ANEXÁNDOSE COPIA DE LA CONSTANCIA ENTREGADA A CADA LICITANTE. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO

DOCUMENTO IX. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 01 DE ENERO DE 2022 Y EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 001/2022 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SU "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES EN SENTIDO POSITIVO O INSCRITO SIN OBLIGACIONES FISCALES", A MÁS TARDAR EN EL FALLO COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. MISMA QUE SE PUEDE TRAMITAR EN EL SIGUIENTE LINK http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/ov/ovirtual.html

2.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **28** DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 13:00 HORAS EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO SE DESECHARAN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SE REALICE EN EL MISMO ACTO.









PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR, Y SE REALIZARÁ POR LO MENOS TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE DICHO ACTO.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL ACTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, SALVO AQUÉLLOS QUE YA SE HUBIEREN REGISTRADO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EN CUYO CASO SE PASARÁ LISTA A LOS MISMOS. NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL

INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES NI LA INTEGRACION DE DOCUMENTO ALGUNO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EN DICHO ACTO. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ RUBRICARÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO NO. 1), LA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁ DOCUMENTALMENTE;

II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE NINGUNA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA EN ESTE ACTO; Y

III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y PARTIDAS LICITADAS, PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HASTA SU CONCLUSIÓN.

2.5. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE DEBERÁ INVITAR A UN MÍNIMO DE TRES PERSONAS, CUYAS PROPUESTAS DEBERÁN SER SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA ADJUDICARÁ POR PARTIDA.









PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE; SE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DE CADA BIEN, SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

EL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PORCENTAJE DETERMINADO

CONFORME A LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY.

CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO.

EN NINGÚN CASO EL CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA LO CUAL SERÁ CONVOCADO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONVOCANTE.

2.6. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;

B) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTE CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; Y

C) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DELOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SERÁN:









I. PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR AL CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE;

II. OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA;

III. UTILIZAR FORMATOS DISTINTOS À LOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE QUE EN LOS MISMOS SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y

IV. CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

2.7. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O PARTIDAS DESIERTAS.

LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O PARTIDAS SERÁN DECLARADAS DESIERTAS CUANDO:

- a) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS: O
- b) LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES O CONVENIENTES.

EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN EL MÍNIMO DE PROPOSICIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO 2.5 DE ESTAS BASES, SE PODRÁ OPTAR POR LO SIGUIENTE:

A) DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN;

B) EVALUAR LAS DOS PROPUESTAS PRESENTADAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE; Y C) EN TODOS LOS CASOS CUANDO SE PRESENTE UNA SOLA PROPUESTA SE DECLARARÁ DESIERTA LA INVITACIÓN;

2.8. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O PARTIDAS.

SE PODRÁ CANCELAR UNA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARTIDAS O PARTIDAS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARTIDAS O PARTIDASS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y SERÁ SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

2.9. ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 13:00 HORAS EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ANTES MENCIONADOS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL COMITÉ PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.



Carr. Pachuca - Cd. Sahagún km 20, Ex-Hacienda de Santa Bárbara Zempoala, Hidalgo, C. P. 43830, Tel.: 771 5477 510 www.upp.edu.mx

ISO 9001:2015





SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL COMITÉ DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE EMITA LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS LA CONVOCANTE DEBERÁ PROCEDER A SU DESTRUCCIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

3. FIRMA DEL CONTRATO

LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS BASES A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y OBLIGARÁN A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS BIENES.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL CONVOCANTE.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL:
- II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL:
- III. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN; Y
- IV. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

3.1. GARANTÍAS

- LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:
- I. LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR;
- II. LOS ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN. ESTAS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS; Y
- III. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD PREVISTA EN ESTE APARTADO SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LA DE ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ÉSTE, A MÁS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.









EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÙBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

3.2. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

TRATÁNDOSE DE EXCESO EN LOS PAGOS QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS MISMOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES PACTADOS EN EL CONTRATO. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES SE PENALIZARÁ CON EL 3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES Y SERÁN DETERMINADAS EN RAZÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

LOS PROVEEDORES, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

LOS PROVEEDORES CUBRIRÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIEREN ESTAR SUJETAS LAS IMPORTACIONES DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO Y EN ESTOS CASOS, NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR. SI PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONVOCANTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL RETRASO.

ESTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE JUDICIALMENTE SE HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

4. INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA UBICADAS EN CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGUN KM 20 RANCHO LUNA, EX HACIENDA DE SANTA BARBARA, ZEMPOALA, HIDALGO, O BIEN EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA UBICADAS EN CAMINO REAL DE LA PLATA, NUMERO 301, FRACCIONAMIENTO ZONA PLATEADA, C.P. 42084, PACHUCA DE SOTO, HGO., O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY.









NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS CONCURSANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

SIN TEXTO









EL COMITÉ

PRESIDENTE

SECRETARIO TÉCNICO

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ING. JORGE ALFREDO FERNANDEZ SALAS SECRETARIO ADMINISTRATIVO

VOCAL

VOCAL

MTRO. JOSUÉ ROMAN MARTINEZ MIRELES SECRETARIO ACADEMICO

ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY DIRECTOR DE PLANEACION

VOCAL

ASESOR

L.A. DONACIANO MORENO CALVA

JEFE DEL DEPTO. DE ADQUSICION DE BIENES Y

SERVICIOS

LIC. SALVADOR JIMÉNEZ BARRIOS ABOGADO GENERAL

ASESOR

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UPP









ANEXO N° 1

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-02-2022

(FECHA)_

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN IVA
1	HOJA DE PAPEL BOND T/CARTA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS	CAJA	1		
2	CLIPS #2	CAJA	1		
3	PROTECTORES DE HOJAS TAMAÑO CARTA	CAJA	1		
4	FOLDER BEIGE TAMAÑO CARTA	CAJA	2		
5	CLIPS #2	CAJA	1		
6	HOJA DE COLORES NEON TAMAÑO CARTA	PAQUETE	3		
7	BOLIGRAFOS GEL AZULES PUNTO FINO	CAJA	1		
8	BOLIGRAFOS GEL NEGRO PUNTO FINO	CAJA	1		
9	PAPEL TAMAÑO OFICIO BLANCO 75GR CON 5000 HOJAS	CAJA	1		
10	PAPEL OPALINA BLANCA 120 GR COLOR BLANACA CON 100 HOJAS	PAQUETE	8		
11	CORRECTOR EN CINTA 12 MTS ED 4.2 M.M DE GROSOR	PIEZA	2		
12	GOMA BLANACA ELABORADA DE CAUCHO PARA DIBUJO Y OFICINA	PIEZA	6		
13	TINTA PROTECTORA DE 12 ML. COLOR NEGRO	PIEZA	1		
14	TINTA PROTECTORA DE 12 ML. COLOR ROJO	PIEZA	1		
15	CAJA DE 5040 GRAPAS ESTANDAR	PIEZA	1		
16	SUJETADOR DE DOCUMENTOS 1/2 PULGADA COLOR NEGRO CAPACIDAD PARA 30 HOJAS CON 12 PIEZAS	PAQUETE	2		
17	LAPIZ GRAFITONo.2 CON 12 PIEZAS	CAJA	1		
18	PAPEL OPALINA BLANCA 225 GR COLOR BLANCA CON 100 HOJAS	PAQUETE	2		
19	PAPEL TAMAÑO CARTA BLANCO CON 5000 HOJAS	PAQUETE	2		









20	PAPEL TAMAÑO OFICIO BLANCO 75GR CON 5000 HOJAS	PAQUETE	2	
21	BANDERITAS ADHESIVA 3M MOD. 680-EG-ALT TAMAÑO 2.5 X 3.8	PAQUETE	5	
22	MARCA TEXTOS MOD. 30161140 (PAQUETE CON 4 PIEZAS)	PAQUETE	3	
23	PLUMAS PUNTA DIAMANTE MOD. MSD11-N (CAJA CON 12 PIEZAS) PUNTO MEDIANO 1.0MM COLOR NEGRO	PAQUETE	2	
24	PAPEL TAMAÑO CARTA BLANCO 75GR CON 5000 HOJAS	CAJA	1	
25	NOTAS ADHESIVAS 3M AMARILLO (8 BLOCKS CON 75 NOTAS C/U TAMAÑO 3X3" (7.56 X 7.6 CM)	PAQUETE	1	
26	PLUMAS PUNTA DIAMANTE MOD. MSD11-N (CAJA CON 12 PIEZAS) PUNTO MEDIANO 1.0MM COLOR AZUL	PAQUETE	1	
27	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 10 PAQUETES DE 500 HOJAS	CAJA	3	
28	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA DE RAYA CON 96 HOJAS	PIEZA	1	
29	SELLO FECHADOS CON ESCUDO HERÁLDICO DE LA UPPACHUCA	PIEZA	1	
30	LAPIZ DE CERA	CAJA	5	
31	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR NEGRO	CAJA	5	
32	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR AZUL	CAJA	5	
33	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR ROJO	CAJA	5	
34	SOBRES CON BROCHE	CAJA	4	
35	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA	CAJA	20	
36	HOJAS BLANCAS T/ CARTA 75GR	CAJA	5.1	
37	HOJA OPALINA T/ CARTA C/100 PZAS	PAQUETE	8	
38	HOJAS BLANCAS T/ CATA 75GR	CAJA	2	
39	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE 100 PZAS	PAQUETE	4	
40	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR MORADO 100 PZAS	PAQUETE	2	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				









_				
41	NOTAS ADHESIVAS 400 HOJAS 5 X 5 CM	PIEZA	5	
42	NOTAS ADEHESIVAS 100 HOJAS 7.6 X 7.6 CM	PIEZA	4	
43	MARCATEXTOS FLOURECENTE 5 PZAS COLORES SURTIDOS	PAQUETE	2	
44	LAPIZ ADHESIVO 40GR	PIEZA	18	
45	CLIP ESTANDAR No. 1	CAJA	3	
46	MARCADOR DE COLORES PARA PIZARRÓN BLANCO 4 PZAS	PAQUETE	3	
47	DESENGRAPADORES	PIEZA	6	
48	PERFORADORA METALICA DE 3 ORIFICIOS	PIEZA	2	
49	OPALINA BLANCA DELGADA TAMAÑO CARTA 120GR PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	8	
50	CUADERNO FRANCES DOBLE RESORTE 100 HOJAS RAYA	PIEZA	7	
51	PLUMA DE GEL PUNTO EXTRA FINO AZUL, CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	1	
52	LAPIZ ADHESIVO MEDIANO, PAQUETE CON 12 PIEZAS DE 40GR C/U	PAQUETE	1	
53	NOTAS ADHESIVAS 90 HOJAS COLORES SURTIDOS 4.7 X 4.7 CM	PAQUETE	3	
54	TIJERA DE OFICINA	PIEZA	1	
55	OPALINA BLANCA DELGADA TAMAÑO CARTA 120GR PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	4	
56	QUITA GRAPAS MANUAL	PIEZA	4	
57	PLUMA DE GEL PUNTO EXTRA FINO AZUL, CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	1	
58	GRAPAS ESTANDAR 5000 PZAS	PAQUETE	2	
59	MARCADORES FLOURECENTES COLORES SURTIDOS 5 PIEZAS	PAQUETE	2	
60	HOJAS 93% DE BLANCURA, 75 GRAMAJE 10 PAQUTES CON 500 HOJAS C/U	PAQUETE	1	
61	OPALINA BLANCA DOBLE CARTA 120 GR	PAQUETE	6	
62	OPALINA BLANCA DOBLE CARTA 225 GR	PAQUETE	5	
63	PLUMAS BOLIGRAFO BASIC ECONOMICO PARA SERIGRAFIA LISOS	PAQUETE	20	
64	LAPICES DE GRAFITO HEXAGONALES / HB No2 / AMARILLO / 12 PIEZAS	PAQUETE	2	
65	GOMAS DE MIGAJON BLANCAS CON DOS PIEZAS	PAQUETE	3	
-				•









66	TIJERAS 17 CM., 3 PIEZAS	PIEZA	3	
67	SACAPUNTAS DE PLASTICO	PIEZA	10	
68	PAPEL OPALINA (100 HOJAS CARTULINA, MARFIL 220	PAQUETE	1	
69	CORRECTOR CINTA ORIGINAL (CINTA, 1 PZA)	PIEZA	2	
70	LAPICERO AZUL PAQUETE DOS PIEZAS	PIEZA	4	
71	LAPICERO NEGRO PAQUTE DE DOS PIEZAS	PIEZA	4	
72	HOJA DE PAPEL BOND T/CARTA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS	CAJA	1.8	
73	BICOLOR CAJA CON 12 PZAS	CAJA	1	
74	BLOCK DE NOTAS ADHERIBLES (2" X 2") COLORES NEON	PIEZA	4	
75	BOLIGRAFO DE GEL AZUL (0.5 MM ´0 0.7 MM)	CAJA	1	
76	MARCA TEXTOS(COLORES) CON 5 PIEZAS	PAQUETE	2	
77	GOMA DE PAN	PIEZA	2	
78	CLIPS ESTANDAR DEL No. 2 C/100 PIEZAS	CAJA	1	
79	FOLDER TAMAÑO CARTA CON 100 PIEZAS BEIGE	PAQUETE	2	
80	PAQUETE DE PAPEL AUTOADHERIBLE T/ CARTA BLANCO C/10 HOJAS	PAQUETE	1	
81	CUTER MEDIANO 18 MM	PIEZA	1	
82	SUJETA DOCUMENTOS GRANDES 19MM 2" 6 PIEZAS	CAJA	1	
83	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS (3 PZAS)	PAQUETE	1	
84	CAJA PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA	PIEZA	3	
85	PINS PLASTICOS DE COLORES CON 100 PIEZAS (CHINCHES)	CAJA	2	
86	CORRECTOR EN CINTA 12 MTS ED 4.2 M.M DE GROSOR	PIEZA	2	
87	CARPETA EJECUTIVA NEGRA	PIEZA	1	
88	CUADERNO PROFESIONAL TAPA DURA DE RAYA	PIEZA	2	









			I	
89	MICA AUTOADHERIBLE TAMAÑO 45 CM X 20 M	PIEZA	1	
90	ENGRAPADORA DE GOLPE CROMADA	PIEZA	1	
91	SUJETADOCUMENTOS CHICO 19MM 3/4 (12 PIEZAS)	CAJA	4	
92	FOLDER TAMAÑO CARTA C/100 COLO MORADO	CAJA	1	
93	OPALINA GRUESA	PAQUETE	2	
94	OPALINA DELGADA	PAQUETE	2	
95	PAPEL DE COLORES T/CARTA (SURTIDO, 300 HOJAS)	PAQUETE	1	
96	TIJERA PARA OFICINA 7" MT- 7	PIEZA	1	
97	TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE COLOR NEGRO 25 ML	PIEZA	1	
98	TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE COLOR ROJO 25 ML	PIEZA	1	
99	TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE COLOR AZUL 25 ML	PIEZA	1	
100	GUILLOTINA 30 X 30CM	PIEZA	1	
101	CLIPS MARIPOSA 45 X 65 MM CON 12 PIEZAS	CAJA	3	
102	SELLO DE GOMA CON ESCUDO HERALDICO DE LA UPPACHUCA	PIEZA	1	
103	SELLO DE FECHADOR CON ESCUDO HERÁLDICO DE LA UPPACHUCA	PIEZA	1	
104	PROTECTORES DE HOJAS (CARTA, 100 PIEZAS)	PAQUETE	2	
105	PAPEL OPALINA MULTIFUNCIONAL / 100 HOJAS / CARTA/ BLANCO / 120 GR	PAQUETE	2	
106	CARTULINA OPALINA MULTIFUNCIONAL / 100 HOJAS / CARTA / BLANCO / 225 GR	PAQUETE	2	
107	DEDALES DE HULE NUMERO 12 ROJO (ROJO, 10 PZAS)	PAQUETE	2	
108	PLUMAS DE GEL / PUNTO FINO / TINTA NEGRA ROJA AZUL / 3 PIEZAS	PAQUETE	3	
109	PLUMAS / PUNTO MEDIANO / TINTA AZUL / 12 PIEZAS	PAQUETE	5	
110	MARACDORES PARA PIZAROON (COLORES, 4 PIEZAS)	PAQUETE	10	
111	QUITAGRAPAS	PIEZA	2	
112	LIBRETA RT KF191530N	PIEZA	2	









112	TIJERAS PARA OFICINAS 8	PIEZA	2	
113		PIEZA	2	
114	MARCADOR ECOLOGICO PARA PIZARRON BLANCO 5 ML REUTILIZABLE CON PUNTA INTERCAMBIABLE, TINTA NEGRA	PIEZA	70	
115	MARCADOR ECOLOGICO PARA PIZARRON BLANCO 5 ML REUTILIZABLE CON PUNTA INTERCAMBIABLE, TINTA AZUL	PIEZA	64	
116	MARCADOR ECOLOGICO PARA PIZARRON BLANCO 5 ML REUTILIZABLE CON PUNTA INTERCAMBIABLE, TINTA ROJA	PIEZA	61	
117	PAPEL TAMAÑO CARTA CON 5000 HOJAS	CAJA	22	
118	PLUMAS CRISTAL PUNTO MEDIANO/ TINTA NEGRA	PIEZA	250	
119	PLUMAS CRISTAL PUNTO MEDIANO/ TINTA AZUL	PIEZA	250	
120	MARCADOR DE CERA ROJO FORMA DE LAPIZ, CUBIERTA DESPRENDIBL, NO MANCHA EL PAPEL	PIEZA	30	
121	MARACDOR PARA PIZARRON CAJA CON 4 PIEZAS	CAJA	30	
122	BORADOR PARA PIZARRON BLANCO	PIEZA	100	
123	NOTAS ADHESIVAS COLORES PASTEL 7.6 X 7.6 CM CON 90 PZAS	PAQUETE	50	
124	NOTAS ADHESIVAS COLORES PASTEL 3 X 3 CM CON 90 PZAS	PAQUETE	50	
125	REGLA METALICA DE 30 CM DE LARGO	PIEZA	50	
126	SACAPUNTAS METAWLICO PARA LAPICES DE GRAFITO	PIEZA	100	
127	PAPEL BOND CUADRICULADO 0.7 MM 75 G 57 X 87 CM	PLIEGO	50	
128	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA CON RONDANA, PAQUETE CON 25 PZAS	PAQUETE	5	
129	GRAPAS ESTANDAR PUNTA CINCELADA, LARGO DE PLATA 6.35 MM	PAQUETE	10	
130	GRAPAS ESTANDAR 26/6 CAJA CON 100 GRAPAS	CAJA	30	
131	TIJERAS DE 17 CM NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO Y AROS DE ACERO	PIEZA	51	
132	MARACDOR DE BASE AGUA DE 12 DIFERENTES COLORES	PAQUETE	10	
133	HOJAS DE COLORES PASTEL, PAQUETE CON 500 HOJAS COLORES SURTIDOS	PAQUETE	7	
134	CUTTER DISEÑO ERGONOMICO, DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA Y CUCHILLA METALICA, CON NAVAJA AFILADA DE ALTO DESEMPEÑO	PIEZA	50	
135	CUADERNO TAMAÑO PROFESIONAL, 100 HOJAS, CUADRO GRANDE	PIEZA	30	









136	CORRECTOR, PUNTA DE AGUA SECADO RAPIDO 7 ML	PIEZA	50	
137	LAPIZ ADHESIVO (11 GR, 10 PZAS)	PAQUETE	20	
138	MARCADOR DE TEXTOS TINTA FLUORECENTE VARIOS COLORES	PIEZA	100	
139	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM X 65 M	PIEZA	50	
140	PORTAMINAS 0.5 MM	PIEZA	50	
141	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO CON RONDANA, PAQUETE CON 25 PZAS	PAQUETE	10	
142	SET ENGRAPADORA TIRA COMPLETA, GRAPAS Y QUITAGRAPAS	SET	30	
143	GOMA BLANCA DE MIGAJON	PIEZA	100	
144	PORTAMINAS 0.7 MM	PIEZA	50	
145	PAQUETE DE MINAS DE 0.5 MM CON 10 0 12 PIEZAS	PAQUETE	50	
146	PAQUTE DE MINAS DE 0.7 MMCON 10 O 12 PZAS	PAQUETE	50	
147	CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRO CHICO 100 HOJAS	PIEZA	3	
148	MARCADOR DIDACTICO FINO PARA PIZARRON, VARIOS COLORES, BARRIL TRIANGULAR, PUNTA BALA 2MM, PAQUETE CON OCHO PIEZAS	PAQUETE	2	
149	CARPETA ARILO EN FORMA DE "D" VINIL ACABADO BRILLANTE(BLANCO), DE 1", 3 ARGOLLAS, 2 BOLSAS INTERIOSRES, 1 PORTA LOMO PERSONALIZABLE, 3 VENTANAS	PIEZA	3	
150	PAPEL OPALINA, 100 HOJAS TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO DE 225 GR	PAQUETE	1	
151	PROTECTORES DE HOJAS, TAMAÑO CARTA, PLASTICO TRANSLUCIDO, COSTILLA BLANCA REFORZADA, TERMINADO MATE CON 200 PIEZAS	PAQUETE	1	
152	LAPIZ DE GRAFITO DEL NUMERO 2, DE MADERA CON 100 PIEZAS	PAQUETE	1	
153	BOLIGRAFO DE GEL, PUNTO FINO, COLOR AZUL CON 12 PIEZAS	PAQUETE	1	
100	SSESTITESE CON 12 I ILLAS			









154	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA AZUL CON 12 PIEZAS	PAQUETE	1	
155	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE, TRANSPARENTE, 48 MM X 50 M, 6 PIEZAS	PAQUETE	1	
156	NOTAS ADEHESIVAS CON CINCO COLORES SURTIDOS DE 7.6 X 7.6 CM	PAQUETE	1	
157	TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE, GOTERO DE 28 ML COLOR AZUL	PIEZA	1	
158	MARCA TEXTOS, VARIOS COLORES INTENSOS, 4 PIEZAS, PUNTA INDEFORMABLE	PAQUETE	1	
159	SELLO DE GOMA PERSONALIZADO(BASE DE MADERA DE 5 X 3.5 CM)	PIEZA	1	
160	TOALLITAS HUMEDAS OARA LIMOIEZA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ELECTRONICOS	PIEZA	1	
161	CINTA CORRECTORA CON REPUESTO	PIEZA	1	
162	LIMPIADOR PC SPRAY	PIEZA	1	
163	MICA AUTOADHERIBLE DE 66 X 50 CM	PIEZA	1	
164	MASKING TAPE, PEGAMENTO DE ALTA ADHERENCIA, DE 24 MM X 50 M	PIEZA	2	
165	PEGAMENTO BLANCO EN BARRA LA 101, JUMBO DE 40 GR PAQUETE CON 5 PZAS	PAQUETE	1	
166	PEGAMENTO BLANCO PROFESIONAL, 850, LIQUIDO, CONTENIDO 1 KILOGRAMO	PIEZA	1	
167	HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	CAJA	1.9	
168	HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	CAJA	1.9	
169	HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	CAJA	3.8	









170	HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	CAJA	3.8	
171	HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	CAJA	3.8	
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO:	
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:	_
GARANTÍA DE LOS BIENES:	
LUGAR DE ENTREGA:	









ANEXO No. 2

REPRESENTACIÓN LEGAL

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-02-2022

(Nombre) , manifiesto bajo debidamente verificados, así como que c invitación a cuando menos tres personas, a	uento con facultades suficientes para	
Registro Federal de Contribuyentes:		
CURP:		
Domicilio		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o UPP:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la Escritura Pública en la que const	a su acta constitutiva: Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Públi	co ante el cual se dio fe de la misma:	
Inscrita en el Instituto de la Funcion Regis	tral, bajo el nº tomo <u> l</u> ibro <u></u> , secció	n, fechaen
Relación de Accionistas Apellido Paterno: Ap	pellido Materno: Nombre(s):	
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del documento mediante el cual acre	edita su personalidad y facultades	
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Públi	co ante el cual se otorgó:	
	a de	_ del 202_
	Protesto lo necesario.	
No	mbre y Firma del Representante Lega	









ANEXO No. 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-02-2022

LUGAR Y FECHA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE.









ANEXO No. 4 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-02-2022

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL FSTADO.

ESTADO.				
			de	de
Presente				
2022	en el que i	nvitación a cuando meno ni representada, la empresa	·	IA-ESTATAL-01-
participa a travé	s de la proposición que	se contiene en el presente so	obre.	
Sector Público o sector(6 (8) (9) impuestos feder	del Estado de Hidalgo, o), cuenta con personas subcon obtenido en e	o previsto por la Ley de Adq declaro bajo protesta de deci (7) empleados de tratadas y que el monto de la el ejercicio fiscal correspon- anterior, mi representada s siguiente:	r verdad, que mi represe planta registrados ant s ventas anuales de mi i diente a la última dec	entada pertenece al e el IMSS y con representada es de daración anual de
		Estratificación		
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio Servicios	Desde 31 hasta 100 Desde 51	Desde \$100.01 hasta	235
	Industria	hasta 100 Desde 51 hasta 250	\$250 Desde \$100.01 hasta \$250	250
(7) (8) El número de (10) El tamaño de la	empresa se determina a part	+ (Ventas Anuales) x 90%) te de la sumatoria de los puntos (7) y ir del puntaje obtenido conforme a la x 90% el cual debe ser igual o menor	(8) siguiente fórmula: Puntaje de l	a empresa= (Número de
representada es	ifiesto, bajo protesta e integran mi oferta, es	de decir verdad, que el Ro y que el Registro Feder (son)	egistro Federal de Cor al de Contribuyentes de 	ntribuyentes de mi I (los) fabricante(s)
		ATENTAMENTE		









ANEXO No. 5 MODELO DE CONTRATO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-02-2022

CONTRATO DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE

	PACHUCA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL, DE RECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "UPP"; Y POR LA OTRA,	EN SU CARACTER
	DE RECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "UPP"; Y POR LA OTRA,	FN SU
	CARÁCTER DE <u>REPRESENTANTE LEGAL</u> A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:	PROVEEDOR", AL
	DECLARACIONES	
	I DE "LA UPP"	
A)	QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 23, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍ DE HIDALGO, ES UNA INSTITUCIÓN CON PERSONALIDAD JURÍDICO- POLÍTICA Y TERRITOR DOTADO DE FACULTADES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SU NÚCLEO DE POBLACIÓ MANEJARÁ SU PATRIMONIO CONFORME A LAS LEYES EN LA MATERIA Y ELEGIRÁ DIREGAUTORIDADES.	IO DETERMINADO, ÓN, PARA LO CUAL
B)	QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL EST EL AYUNTAMIENTO PODRÁ ADQUIRIR BIENES, EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVIS DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.	
C)	QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDAI TENDRÁ FACULTADES PARA PROPONER, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ADMINISTE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS, LAS DEPENDENCIAS QUE SEAN INDISPEN BUENA MARCHA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Y QUE CUENTA CON LA FACULTAD LEGAL PAPRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN LIII DEL ARTÍCULO 52 I INDICADA.	RATIVAS Y CON LÁ NSABLES PARA LA ARA SUSCRIBIR EL
D)	O) QUE EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA CUENTA CON LA HACIENDA MUNICIPAL, LA CUAL T OBTENER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS, PARA PROVEER A LOS GASTO EXTRAORDINARIOS DLA UPP.	
E)	QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA NORMAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE EN ESTE UPP, CON CLAVE DE OBRA: AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO DE VALIDACIÓN NO. IA-ESTATAL-01-2021 , BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.	PARA LA OBRA:
=)	QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESI AUTORIZADOS POR MEDIANTE OFICIO No. IA-ESTATAL-01-2	

II. DEL "PROVEEDOR"

MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE

____, HIDALGO.

H) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO, _____, ESTADO DE HIDALGO. C.P. _

A) QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, (SI ES LA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES O SIMPLE, EN NOMBRE COLECTIVO ETC.)...... LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS COMO LO

G) QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

SANCIONADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DLA

No._



F)

FECHA

UPP DE



DE FECHA





DE	MUESTRA CON EL ACTA CONSTITUTIVA NºVOLUMENLIBRO OTORGADA ANTE LA FE DEL
	, HGO., LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL Nº. TOMO LIBRO, SECCION, FECHA
B)	QUE EL EN SU CARÁCTER DE <u>REPRESENTANTE LEGAL</u> TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON EL PODER NOTARIAL N°, OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO N° DE LA CIUDAD DE HGO.
C)	QUE TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
D)	QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACION.
E)	QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN
_,	
	QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES No
	. DE LAS PARTES
A)	QUE EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:
	CLÁUSULAS
	PRIMERA QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
	SEGUNDA "LA UPP" COMPRA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN PERFECTAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ANEXOS Y OFERTAS DE LA INVITACION N°
	TERREDA (II A LIRRII CURRIDA A IEL PROVEERORII LA CANTIDAR RE
	TERCERA "LA UPP" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE
	CUARTA LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.
	QUINTA LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, SE AJUSTAN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR "LA UPP" Y ACEPTADAS POR "EL PROVEEDOR", PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL PEDIDO OFICIAL No QUE SE AGREGAN AL PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.









POR UN 10% DEL

SEXTA "LA UPP" EFECTUARÁ EL PAGO DE LA COMPRA VENTA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA SIGUIENTE FORMA:							
EL	PAGO	SERÁ	REALIZADO:				
SÉPTIM	I A EL LUGAF	R DE ENTRE	 GA DE LOS BIENES	OBJETO DEL PRESENTE CON	TRATO SERÁ EN:		
CONVE	NIDO Y APRO	DBADO POR	LAS PARTES QUE	LIZAR LA ENTREGA DE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO :NES CONTRATADOS SERÁ	, ACORDANDO QUE EL PLAZO		
	SIVA CUENTA			LADO DE LOS BIENES OBJETO D DEL DAÑO QUE PUEDA SU			
				LOS DEFECTOS DE MATE ROS QUE CUMPLAN CON LA			

DÉCIMA PRIMERA.- PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA UPP" EN EL PLAZO PREVISTO, RETENDRÁ Y APLICARÁ EN FAVOR DEL ERARIO ESTATAL COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL ______ SOBRE EL PRECIO DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA UPP", INDEPENDIENTEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO.

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, QUE TAMBIÉN RESPONDERA POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES,

OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE

CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A **"LA UPP"** QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

DÉCIMA TERCERA.- ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR "LA UPP" SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÙBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" CON DERECHO A LA RESTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR PARTIDAS DE ANTICIPO EN UN PLAZO NO MAYOR DE _______ DÍAS, A PARTIR DEL CUAL GENERARÁ INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DE LOS CETES, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVAS LAS PENAS PACTADAS PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) SI "EL PROVEEDOR" PRETENDE ENTREGAR LOS BIENES CONTRATADOS CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES O ENTREGAR MATERIAL DAÑADO.
- B) POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS.
- c) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LAS PARTES DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES, QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.









NTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRES , HIDALGO, EL DÍA DE	SENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN LA CIUDADDEL AÑO DOS MIL
POR "LA UPP"	POR "EL PROVEEDOR"
(NOMBRE DEL RECTOR O TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	
TEST	IGOS
Vo. Bo	0.
(NOMBRE DEL REPRESENTAN	NTE DEL AREA JURIDICA)
S PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL CONTRATO DE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR Y POR LA OTRA	E COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PAR R EL









ANEXO No. 6 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-02-2022

FORMATO EN EL QUE SE SEÑALAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACION EN LOS QUE SE SOLICITAN

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).			
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.			
DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL			
ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.			
DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.			
DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.			
DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.			
DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR			
LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO,			
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.			
DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.			
BOOOMENTOO NEGOENBOOT / III / III / III.			
DOCUMENTO IX. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATAL			
DOCUMENTO X. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE HIDALGO ORIGINAL Y			
COPIA PARA COTEJO.			



